

San Juan de Pasto, 14 de julio de 2020

SEÑORES:
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

REF.: OBSERVACION AL PROCESO 320608 DE 2020

Mediante el presente escrito me permito observar el numeral 16.3.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, el cual se establece que debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, ante esta contingencia del CODIV19 la Cámara de Comercio de Pasto se encontraba en cuarentena por lo que se ampliaron la fecha de renovación hasta el 7 de julio de 2020, por lo anterior, para quedar en firme el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, se demora 10 días hábiles lo cual quedaría en firma el día 21 de julio de 2020, por motivos ajenos a mi voluntad y por motivos de fuerza mayor y caso fortuito, solicito que se modifique el numeral 16.3.12 donde establece que debe encontrarse vigente y en firme el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, considero que por motivos de esta Pandemia la universidad debería ser más flexible respecto a este numeral para así dar oportunidad de participación del proceso.

Atentamente:



GERMAN ALFREDO CABRERA ROSERO
C.C. 98.390.549